

de CARLOS FARINANGO CUMBAL, del Banco del Pichincha, quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 12 días, a partir de la última publicación.

QUEDA ANULADO La Libreta de Ahorros N° 11551501.7 de ROSA LIGUANA AHAGUANO, del Banco del Pichincha, quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 12 días, a partir de la última publicación.

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 89767-8. N° cheque del 952783 al Valor S/. 200.000,00. Girador JULIO MOSQUERA. Beneficiario PORTADOR. Del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 555631-7. N° cheque del 692955 al Valor S/. 200.000,00. Girador SONIA PACHECO. Beneficiario MARTHA MOLINA. Del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 90559-6. N° cheque del 310938 al Valor S/. 200.000,00. Girador PEDRO GUAMAN. Beneficiario PORTADOR. Del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 87570-8. N° cheque del 370153 al Valor S/. 100.000,00. Girador GLADYS ALMEIDA. Beneficiario PORTADOR. Del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta N° 1852135-1. N° cheque del 281007 al Valor S/. 168.000,00. Girador LUIS VELASQUEZ. Beneficiario PORTADOR. Del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO La Libreta de Ahorros N° 10-302.692-8 de MORENO LEIVA GENARO, del Banco del Pichincha, quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de doce días, a partir de la última publicación.



QUEDA ANULADO En el Banco Consolidado, por pérdida, el cheque N° 1099. Cta. Cte. N° 700135-3. Beneficiario: 700135-3. de no haber quien se oponga dentro de 60 días a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el Banco.

QUEDA ANULADO En el Banco Consolidado, por pérdida, el cheque N° 1076 al 1100. Cta. Cte. N° 1002725-4. Beneficiario: LORIA CONTRERAS, de no haber quien se oponga dentro de 60 días a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el Banco.

QUEDA ANULADO En el Banco Consolidado, por pérdida, el cheque N° 4745-4. Cta. Cte. Beneficiario: de no haber quien se oponga dentro de 3 días a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el Banco.

QUEDA ANULADO En el Banco Consolidado, por pérdida, el cheque N° 1109 al 1109. Cta. N° 50011561 Beneficiario: de no haber quien se oponga dentro de 60 días a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el Banco.

QUEDA ANULADO En el Banco Consolidado, por pérdida, el cheque N° 1109 al 1109. Cta. N° 50011561 Beneficiario: de no haber quien se oponga dentro de 60 días a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el Banco.

el cheque N° 1087 al 1100. Cta. Cte. N° 5003213-5 Beneficiario: de no haber quien se oponga dentro de 60 días a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el Banco.

QUEDA ANULADO En el Banco Consolidado, por pérdida, el cheque N° 1106 - 1070 al 1125 - 1071. Cta. Cte. N° Beneficiario: de no haber quien se oponga dentro de 60 días a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el Banco.

QUEDA ANULADO En el Banco Consolidado, por pérdida, el cheque N° 1107 al 1107. Cta. Cte. N° 50020668 Beneficiario: de no haber quien se oponga dentro de 60 días a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el Banco.



QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 21094 de la cuenta corriente N° 0131012.7 correspondiente a SUELDOS DE IETEL R.I. Beneficiario NAVARRETE ROJAS CARLOS. Valor S/. 52.993,20. Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 505410 de la cuenta corriente N° 0111070-9 correspondiente a MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL Beneficiario EDISON ORTIZ. Valor S/. 1.960.000,00. Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 569762 de la cuenta corriente N° 0112129-2 correspondiente a SUELDOS PERSONAL MILITAR Y CIVIL FAE. Beneficiario SLD. TIPAN PAUCAR CARLOS A. Valor S/. 133.696,00. Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO Por extraviado el cheque N° 216425 de la cuenta corriente N° 0112208-4 correspondiente a COLEGIO MIGUEL DE SANTIAGO. Beneficiario MARCO TROYA. Valor S/. 115.121,50. Del Banco Central del Ecuador.



QUEDA ANULADO Por orden del titular de la cuenta corriente N° 478-2 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 213287 al 213300.

QUEDA ANULADO Por orden del titular de la cuenta corriente N° 18685-5 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 629045 al 629048.

QUEDA ANULADO Por orden del titular de la cuenta corriente N° 509-6 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 326716 al 32718.

QUEDA ANULADO Por orden del titular de la cuenta corriente N° 020-008608-7 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 609741 al 609750.

QUEDA ANULADO Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 082067. Valor 40.000,00. Fecha de giro al 21 de octubre de 1991. Girador por: SR. JOSE URIBE, a cargo de la cuenta corriente

N° 400-6 del Banco Internacional S.A. -115

QUEDA ANULADO Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 470701. Valor 47.000,00. Fecha de giro al 21 de octubre de 1991. A la orden de COOP. ESTELLA MARIS. Girador por: RAUL MEDINA Y., a cargo de la cuenta corriente N° 050-004243-1 del Banco Internacional S.A.

QUEDA ANULADO Por orden del titular de la cuenta corriente N° 080006505-2 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 211046 al 211077.



QUEDA ANULADO Por pérdida se anula el cheque en blanco y sin firma N° 325909 de la cuenta corriente 02-09132-0 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.

QUEDA ANULADO En el Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A., el cheque N° 124302 N° 02-09132-0 de la Cuenta Corriente N° 02-09132-0 de URBINA GALARZA JAIME AGUSTO. Por pérdida.



QUEDAN ANULADAS Las Libretas de Ahorro N° 74654-1 y 113041-8 de la Mutualista Benalcázar. Por robo.



QUEDA ANULADO A solicitud del girador y/o beneficiario DR. CARLOS A. SOTO cumplimos con comunicar al público el extravío del cheque No. 350340 girado a nuestro cargo sobre la Cta. Cte. N° 013504598-8 a la orden de ELECTROLUX por S/.374.400- el mismo que será anulado en caso de no presentarse oposición en este Banco, dentro de 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO A solicitud del girador y/o beneficiario cumplimos con comunicar al público el extravío del cheque No. 350152 al 200 girado a nuestro cargo sobre la Cta. Cte. N° 013500629-0 a la orden de por S/..... el mismo que será anulado en caso de no presentarse oposición en este Banco, dentro de 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO A solicitud del girador y/o beneficiario cumplimos con comunicar al público el extravío del cheque No. 350152 al 200 girado a nuestro cargo sobre la Cta. Cte. N° 013500629-0 a la orden de por S/..... el mismo que será anulado en caso de no presentarse oposición en este Banco, dentro de 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO La Libreta de Ahorros N° 0131312106, emitida por el Banco La Previsora, a nombre de: PATRICIA DEL POZO CORDERO. Por robo.

QUEDA ANULADO La Libreta de Ahorros N° 0131491633, emitida por el Banco La Previsora, a nombre de: NICOLAS OYANA SIMBAÑA. Por robo.

QUEDA ANULADO El cheque N° 622486 de la cuenta corriente N° 013500714-8, del Banco La Previsora, por el valor de S/. 309.333,33.

QUEDA ANULADO A solicitud del girador y/o beneficiario Sr. ROBERTO ESPINEL, cumplimos con comunicar al público el extravío del cheque N° 180 al 230 girado a nuestro cargo sobre la Cta. Cte. 010300158-1 a la orden de... por la suma de S/..... el mismo que será anulado en caso de no presentarse oposición en este Banco, dentro de 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO La Libreta de Ahorros N° 013550742-6 emitida por el Banco La Previsora a nombre de: PERALTA LEONOR CABREÑA MORENO DE



Se comunica al público el extravío del CERTIFICADO DE INVERSIÓN FINANCIERA N° 44913, emitida a favor de

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGA DEL ECUADOR C.A." 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. 2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. 3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. 4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en su primera frase dirá: "El capital de la compañía será de tres mil cuatrocientos veintiocho millones setecientos ochenta mil sures representado por seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis acciones nominativas de cinco mil sures cada una, numeradas del cero cero uno al seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis." Quito, a 03 de enero de 1992 Dr. Gonzalo Merlo Pérez SECRETARIO GENERAL svr/128